

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

MUNICIPIO DE USHUAIA BOLETIN DE ASUNTOS COMUNICATIVOS ASUNTOS COMUNICATIVOS	
Fecha: 21/10/16	Hs. 12:25
Número: 1693	Fojas: 3
Expte. N°	
Ciudad:	
Procedente:	

NOTA N°: 150

LETRA: P.S.P.

USHUAIA, 20 de Octubre de 2016.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

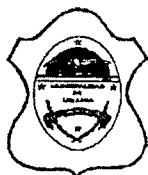
Don Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM la subdivisión de los predios a enajenar en el marco de la Ordenanza Municipal N° 5079, a los fines de permitir a pequeñas y medianas empresas e inversores locales el acceso a dichos bienes.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, según lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

El mayor requerimiento que le es demandado a la ciudad es el de espacios, terrenos, muchas veces para vivienda, siendo la demanda habitacional el mayor desafío de cualquier administración municipal. Pero también es una demanda constante y atendible la de terrenos para la instalación y crecimiento de emprendimientos productivos, empresas e industrias de la ciudad que necesitan espacios para plantas, depósitos, fábricas, talleres, salones de exposición, etc. Las grandes empresas tienen la posibilidad de invertir en terrenos privados o fiscales de grandes dimensiones puesto que la escala de sus finanzas le permiten invertir en un bienpreciado y escaso como es la tierra en Ushuaia. Pero es una necesidad que también y especialmente aqueja a las pequeñas y medianas empresas: carpinterías talleres mecánicos, lavaderos, etc. cuyo negocio requiere expansión, pero la escala no le permite adquirir un terreno de grandes dimensiones.

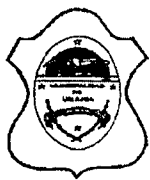
Por ello saludamos y acompañamos la propuesta del Ejecutivo Municipal de enajenar mediante subasta una serie de tierras fiscales municipales, ingresado como Asunto N° 1245/2016 y que fue aprobado en la sesión del 10 de agosto pasado y promulgado como Ordenanza N° 5079.

Esta Ordenanza dispone la venta de cinco parcelas de tamaño relativamente pequeño, pero cuya subdivisión permitiría la incorporación de más de una empresa o emprendimiento en el terreno.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto de Minuta de Comunicación.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Sr. Silvio Bocchicchio.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores Concejales, tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente Municipal Don Walter Raúl VUOTO, a los efectos de solicitarle que, a través de las áreas correspondientes, evalúe la posibilidad de realizar la subdivisión de uno o más de los terrenos fiscales municipales cuya enajenación fue autorizada mediante Ordenanza Municipal N° 5079. Ello a los efectos de permitir el acceso a dichas tierras a pequeñas y medianas empresas e inversores de nuestra ciudad, que necesitan espacio para sus emprendimientos productivos, pero cuya escala de negocio haría imposible la adquisición de las parcelas en su totalidad.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Silvio Bocchicchio".

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia